

LA ORGANIZACIÓN DISPONDRÁ DE VEHÍCULOS MENORES, QUE SE DESPLAZARÁN POR EL CIRCUITO TRAZADO, ATENTO A CUALQUIER SITUACIÓN Y BANDERILLEROS SIENDO CARABINEROS DE CHILE LOS RESPONSABLES DEL RESGUARDO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE RETIRAR A CUALQUIER VEHÍCULO QUE IMPIDA EL NORMAL DESARROLLO DEL EVENTO.

RESPONSABILIDAD

LA ORGANIZACIÓN NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD, POR LOS DAÑOS QUE POR PARTICIPACIÓN EN ESTA COMPETENCIA PUEDA OCACIONARSE UN ATLETA A SÍ MISMO, A OTRAS PERSONAS E INCLUSO EN EL CASO DE QUE TERCERAS PERSONAS CAUSEN DAÑOS A LOS PARTICIPANTES U ORGANIZACIÓN. LOS PARTICIPANTES DECLARAN QUE POR EL SOLO HECHO DE INSCRIBIRSE, ACEPTAN LA CONDICIÓN ANTERIORMENTE EXPUESTA Y CONTRIBUIRÁN CON LA ORGANIZACIÓN PARA EVITAR ACCIDENTES PERSONALES.

TODOS LOS PARTICIPANTES, POR EL SOLO HECHO DE INSCRIBIRSE, DECLARAN CONOCER Y ACEPTAR EL PRESENTE REGLAMENTO Y PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS. EN CASO DE DUDAS PREVALECERÁ EL CRITERIO DE LA ORGANIZACIÓN.

**DIRECTOR DE LA COMPETENCIA: SR. NATALICIO BARRAZA
ZEPEDA
PRESIDENTE DEL CLUB ATLÉTICO VICENTE POTRERILLOS
SALINAS DE VALLENAR JUEZ OFICIAL**